

MISCELANEA

HOMENAJE A DON JULIO DE URQUIJO

Los "Amigos" hemos acordado en reciente sesión celebrada en San Sebastián, rendir homenaje de admiración al patriarca de los estudios vascongados D. Julio de Urquijo. Hacía tiempo que veníamos acariciando esta idea que no ha nacido ahora pues en el año 1936 pensó en ella, también, la "Revista Internacional de Estudios Vascos" con ocasión del treinta aniversario de su fundación y hubo de desistir del empeño al encenderse la guerra en nuestra patria; después cuando en el año 1945 volvimos a levantar la bandera de la Vascongada, con la publicación del BOLETIN, el primer propósito que tuvimos, fué el recoger aquel legado incumplido, pero el deseo de que el homenaje fuera digno del maestro nos hizo aplazar su ejecución hasta que robustecidos por una obra propia, pudiéramos apadrinarlo con autoridad.

Hoy que el BOLETIN cumple su tercer año de vida nos juzgamos capaces de la empresa y ponemos las manos en ella con entusiasmo. La notoriedad de la obra de D. Julio nos excusa de fundamentar el propósito; las razones están en el ánimo de todos los lectores. Sólo, sin apoyos oficiales ni particulares, puso hace 40 años la primera piedra de la "Revista Internacional de Estudios Vascos" y, desde ella, lanzó al mundo científico las sugestivas interrogantes de la lengua vascongada. El tono y la seriedad de la revista conquistó al punto no sólo la curiosidad, sino también la colaboración de las figuras más destacadas en el campo internacional de la filología; tampoco le faltó la local; los nombres de D. Carmelo Echeagaray, D. Serapio Múgica, D. Juan Carlos Guerra, D. Telesforo de Aranzadi, ciéndonos a éstos nada más, como más representativos, en este lado del Pirineo, son una prueba evidente. La lectura de los índices de la publicación, sorprende; están en ellos los filólogos más eminentes de la época. De la filología pasó a la historia, a la etnografía, a la bibliografía, al arte, abarcando, al fin, todas las manifestaciones espirituales del pueblo vasco. Los 30 años de vida que alcanzó la revista, constituyen hoy la mejor escuela de formación para los actuales y los futuros investigadores del arcano eúscaro.

Paralelamente a esta labor de creación y dirección de la Revista.

están sus trabajos personales de tan sólido prestigio. ¿Cómo no recordar su rectificación a D. Marcelino, sobre la ortodoxia de los "Caballeritos de Azcoitia"?; y ¿su ingreso en la Real Academia de la Lengua? Pero no entremos en materia; dejémosla al biógrafo del homenaje.

El "BOLETIN" toca a rebato las campanas para llamar a los viejos colaboradores de la Revista y, a los suyos, viejos y jóvenes y pedirles que afilen sus plumas y preparen con amor, un trabajo para el número especial, extraordinario, que queremos publicar en 1948, en homenaje de respeto, cariño y admiración a D. Julio de Urquijo.



UN EMBROLLO BIBLIOGRAFICO. LA EDICION PRINCIPE DEL FUERO GUIPUZCOANO

En todos los repertorios bibliográficos se da por impresa en 1696 la primera edición de la "Nueva Recopilación de los Fueros... de la muy N. y muy L. Provincia de Guipúzcoa". Y ciertamente así se lee en la portada, como se lee 1697 en el colofón, dándose a entender que la impresión se realizó entre los referidos años de 1696 y 1697.

Hasta aquí todo va bien. Pero es el caso que en todos los ejemplares que he tenido ocasión de examinar —y no son pocos— figuran dentro del cuerpo de la obra transcripciones de documentos fechados y firmados en mil setecientos dos y mil setecientos cuatro. La incompatibilidad de esas fechas con las de la portada y el colofón es manifiesta.

No cabe por otra parte pensar en un inverosímil error de impresión, ya que nos consta de modo indubitado, gracias al esfuerzo investigador de D. Serapio Múgica, que en las Juntas de Mondragón de 1697 se presentaron los primeros tomos impresos de la edición y que antes de 1698 se habían remitido con destino a América 1.077 ejemplares y se habían vendido veinticuatro ejemplares en Sevilla, siete en San Sebastián y tres en Tolosa. Es necesario aceptar que en ninguno de esos ejemplares pueden contener las reales cédulas de Felipe V, que llevan las mencionadas fechas de 1702 y 1704.

¿Cómo es entonces que la mayoría de los ejemplares que andan por aquí llevan insertos esos documentos reales? No pidamos opinión a los autores de repertorios, porque sus enunciados de páginas son todos des-acordes entre sí y tampoco acordes con la inclusión o exclusión, en su caso, de esas páginas extravagantes.

A mi juicio la solución estriba en sostener que en los ejemplares no vendidos o remitidos antes de 1704, se **encartaron** las susodichas páginas. Eso tuvo que ser necesariamente así y aparece además confirmado por un examen de los registros de pliegos y un reconocimiento de la diferencia de papeles empleados, amén de la notoria diversidad de las cabecezas de los pliegos encartados, comparadas con las que aparecen al frente de los diferentes capítulos de la restante impresión.



BIBLIOTECA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

La editorial "Biblioteca Vascongada de los Amigos del País" de cuyo proyecto de creación nos habíamos ocupado en distintas ocasiones, ha sido creada al fin. El día 6 de octubre último se firmó ante el Notario de San Sebastián, D. Adolfo Sáenz Alonso la oportuna escritura de constitución que ha sido incrita en el Registro Mercantil de la provincia. Cumplidas estas condiciones la Sociedad ha ingresado en el Instituto Nacional del Libro Español. Goza, pues, de completa personalidad para empezar a trabajar.

El capital, que tan emprendedor y dinámico es entre nosotros, no podía ser, como se decía en la circular anunciando la emisión de las acciones —y felizmente no lo ha sido,— exclusivamente materialista; sabe perfectamente lo que enaltecen y dignifican las inquietudes del espíritu y lo mucho que ayudan al engrandecimiento de los pueblos que es, también, una manra de fortalecer el capital. Y como lo sperábamos ha acudido a nuestro llamamiento para esta empresa del espíritu.

Ahora la Sociedad ha de hacerse merecedora de la confianza que le ha otorgado el país. Sus propósitos no pueden ser más nobles.

“Constituye el objeto de la Sociedad, —dice el Art. 2.º de los Estatutos,— la edición y venta de libros de historia, filología, arte y etnografía de las provincias vascongadas, así como la reedición de otros de la más alta solvencia intelectual, científica y moral relacionados con los mismos temas.” Tenemos la seguridad de que no han de defraudarnos. Que no olviden que la Sociedad ha sido creada bajo el patrocinio espiritual de los Amigos.

El Consejo, bajo la presidencia del Conde de Peñafiorida ha quedado constituido por D. José Múgica y D. Manuel Conde López por Guipúzcoa, D. José María de Areilza y D. Javier de Ibarra por Vizcaya y D. Gregorio de Altube y D. Pedro Orbea, por Alava. Para la dirección de la empresa se ha nombrado a D. M. Ciriquiain-Gaiztárrro. Todos “Amigos”.

Creada la Sociedad y constituido el Consejo, éste ha iniciado al momento sus trabajos disponiendo la edición de un libro en 2 tomos en 4.º que habrá de imprimirse con pulcritud y esmero, y encuadernarse con gusto, que sea un exponente acabado y completo de todas las manifestaciones y actividades del país vasco; un libro que habrán de consultar quienes quieran conocer la vida, historia, riqueza y costumbres de nuestra tierra. De la redacción se han encargado reputados especialistas que vienen trabajando con entusiasmo para que sea pronto una realidad. Confiamos que esta primavera, cuando florezcan los rosales, dé sus brotes también, la nueva editora vascongada.

Pero no ha de ser ésta su única publicación, claro está; nos estaba haciendo mucha falta un libro ampliamente gráfico, que recogiera toda la labor de los pintores vascongados, y la editorial viene trabajando en él para que sea pronto una realidad; y otros, otros muchos; pero no es cosa de que hoy hagamos público todo el programa. Ya seguiremos ocupándonos en números sucesivos.

¡Que Dios proteja a la “Biblioteca Vascongada de los Amigos del País”!



JUSTICIA MARITIMA

En el mar, los delitos han sido siempre graves y se han castigado con el máximo rigor. Todos sabemos la facilidad con que ahorcaban a los

viejos piratas; se decía que la cruceta del palo trinquete no tenía más misión que la de suspender por el pescuezo a navegantes poco escrupulosos. Quienquiera que mandara una goleta se consideraba, en pleno océano, con facultades para hacer azotar, o colgar, si lo juzgaba conveniente, al primer grumete que protestara de la ración de agua que se le daba; y no hablemos del suplicio de la "cruja". Esta severidad marítima en la administración de la Justicia llegó, a flote sobre las olas, hasta la costa misma ejerciendo indudable influencia sobre todos los actos de naturaleza marinera. Ahí está si no, el acuerdo adoptado por el Regimiento de la Villa de Portugalete en su sesión de 15 de julio de 1577 que literalmente dice: "...se acordó quemar y se quemaron dos bateles de Bartolo de Abaro y Domingo Ruiz de la Torre en razón a que en la canal y jurisdicción de la dicha villa habían pescado con redes barredizas contra la voluntad de la dicha Justicia, Regimiento e vecinos pescadores".

Por muchas voluntades que contrariase la infracción, forzoso es reconocer que la pena fué excesiva. Que quemaran las redes, bien ¿pero los bateles? Es como si se mandara quemar la tartana en la que fueron al coto, unos cazadores furtivos.

La Justicia ha sido siempre mucho más severa en el mar que en tierra. Y es que tenía miedo a los piratas.

M. C. G.



FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL

El R. P. Justo Pérez de Urbel, accediendo amablemente a la invitación que le hicimos los AMIGOS, nos ha dado el día 29 de Noviembre, una bellísima conferencia sobre el tema "Cómo entra Guipúzcoa en la historia". Había en San Sebastián mucho interés por oír al sabio benedictino, y el Salón de Actos del Instituto Peñaflorida se llenó de curiosos. Es que es un regalo escucharle; se mueve por los difíciles caminos medievales con la misma familiaridad que por los senderos del huerto de su Abadía. Bien es verdad que los benedictinos han puesto siempre un encanto especial en los estudios históricos como si la antigüedad de la Orden les diera patente para ver claro a través del espacio y el tiempo, pero el Padre Justo, con su perfil de talla antigua y su unción de cruzado, más que ver a distancia lo que parece es que acaba de llegar de un viaje, de la Edad Media,

para contarnos lo que ha visto en ella con sus propios ojos. Tal es la naturalidad de sus relatos.

Sin una simple nota, fiando a la memoria todo, ideas, nombres, fechas, inició su conferencia apoyándose en las escasas alusiones que nos d. jaron los geógrafos greco-romanos, de la tierra que hoy constituye el solar vascongado; la clásica división de autrigones, caristios y várdulos es, para el conferenciante, parte de la Cantabria que, a su juicio, llevó sus límites jurisdiccionales hasta la línea de los vascones. ¡Viejo y apasionante tema en el que será difícil que lleguemos todos a un acuerdo! Pero la dominación visigótica corre sobre nuestra tierra un velo que no se abre hasta que, iniciada la Reconquista, surge la necesidad patriótica de ir a repoblar las localidades de la llanada trasmontana, devastadas en las cabalgadas del Islam y la vieja Vardulia baja al llano a bautizar con las voces evocadoras de su lengua, pueblos, montes y ríos, estableciendo de hecho una nueva Vardulia que sería la cabeza de Castilla.

Pero a un lado de la Vardulia estaba la Vasconia que, como Cantabria, creó también su Ducado en la hora de la Reconquista. Los Duques crean dinastía, y nuestra tierra, inicialmente en este período, como antes, sigue en la órbita de la Cantabria. Pero en Vasconia corren aires expansionistas que favorecen, cada cual con su arte, los guerreros, las mujeres y las leyendas, y que culminan en Sancho el Mayor, que acaso pensó en hacer de Pamplona la capital de España, en la que ya empezaba a pensarse como plena aspiración. En esta expansión vascona paramos a ser dependientes de los futuros navarros que, por nuestra tierra, llevaron sus límites a^a Deva.

En este trenzar y destrenzar de una política local que aspira a nacional, aparecen los tres primeros documentos con referencias concretas a pueblos y tierras de nuestro solar: el de la venta de una casa en Salinas, al abad Dom Dulquito, del 947, cuyo texto reprodujo el BOLETÍN con ocasión del milenario, el de la tan discutida donación a Levre de 1014, con interpolaciones indudables y la escritura de donación de la iglesia de San Salvador de Olazábal, hecha por García Arnaez en el 1025 en que, por vez primera, se asoma al mundo el nombre de Ipúzcoa, padre directo del actual. Este García Arnaez, de origen aragonés, es también el primer Señor del Señorío de Guipúzcoa que desaparece, como tal, poco después para fundirse, temporalmente, con los de Vizcaya y Alava.

Se podrá, o no, estar conforme con todos y cada uno de los juicios del P. Pérez de Urbel, en su conferencia, pero en modo alguno se le podrá discutir el encanto en su exposición. Ni menos nuestro agradecimiento.

LA MUERTE DEL PATRÓN Y LAS ABEJAS

Un inspector de fábricas quedó sorprendido al ver que una familia vasca del campo de Tandil, participaba o comunicaba el fallecimiento del patrón a las abejas de su colmenar.

Hay costumbres que en una época estuvieron muy extendidas y luego se conservan tan sólo en lugares muy aislados o muy amigos de la tradición, como sucede a menudo en Inglaterra y en Vasconia, lo que también se da con la **sword dance** o danza de las espadas, que es parecida a la **ezpatadantza** de los vascos y se efectúa en Inglaterra.

Debo a la amabilidad de Don Benito Gárate la obtención de los datos en el lugar en que acaecieron, y allá van:

"El matrimonio eran: Joaquín Iriarte, fallecido, y su Sra. María Iriarte de Iriarte, ambos de más o menos setenta años de edad.

"Falleció el marido en el año 1944, siendo tamberos de Depietri Hermanos, en el campo del Castillo, inmediaciones de La Nueva Palma.

"Se trata de personas nacidas en Sumbilla (Navarra), a 18 kilómetros de Vera; cuando falleció el patrón, un hijo, llamado Félix, avisó a las abejas, colmena por colmena, la muerte del patrón, primero con unos golpecitos al cajón o colmena, para que se despertaran y diciendo al oír el zumbido: "Su patrón ha muerto"; ahora bien, es obligación, o existe la creencia, de que al no avisar los parientes del muerto, a las colmenas o abejas, antes del entierro, mueran todas ellas; de ahí que, estando la viuda en Tandil, en el entierro del patrón, avisó a las abejas su hijo Félix, para repetir la misma operación la viuda a su regreso a casa, colmena por colmena.

"Un sobrino, de nombre Juan Miguel Iriarte, también efectuó con unos tíos la misma operación al fallecimiento de sus patrones en Sumbilla, allá por 1924, siempre sin colocar moños de luto; un patrón muerto se llamaba Bernardo Ponce y el otro Fernando Arrechica.

"Se dice también que, por aquellos años, las colmenas no se vendían en aquellos parajes: se heredaban o, en último caso, se regalaban; más aún, parece ser que si en una cueva o en un árbol o en un zarzal, se encuentra un enjambre de abejas, aunque fuese en terreno ajeno, se coloca una cruz y se adueña del enjambre el primero que le encuentre, pudiéndose llevar cuando desee dicho enjambre, en un cajón, a la casa del que la ubicó.

"Me cuenta el señor Juan Miguel Iriarte, que cuando murió el arriba citado Sr. Ponce, avisó a unas colmenas que tenía en la misma casa y omitió avisar a otras colmenas que estaban en un lugar distante, y todas estas, por no avisárseles, se les murieron."

Es una costumbre vasca de la que se han reido bastante y en Tandil la han visto muchos en 1940 en la película francesa "Pays Basque"; pues bien, hay un libro francés denominado "Curiosités Theologiques", impreso por Garnier Frères de Paris, y allá se lee esto que sigue tratando de Francia:

"Cuando muere un hombre que ha poseído abejas, si la viuda quiere conservar las colmenas, debe anunciar a cada panal la desgracia que aqueja a la familia y atarle un pequeño moño negro. De no cumplirlo, la reina de los insectos emprenderá vuelo, seguida de sus súbditas."

Al menos así aparece en "Horizontes Médicos", 1944, pág. 33, de Marzo.

No ha pasado mucho tiempo sin que haya encontrado que, también en el Shropshire, en Inglaterra, existe esa costumbre, como se ve en la preciosa novela, altamente recomendable, "Ponzofia Mortal" (Precious Bane), de Mary Webb, de la Editorial Sudamericana, págs. 34 y 42, prologada por el ex-premier Baldwin. En la página 69, Gideon comunica la muerte de su papá hasta a las cornejas.

J. G.



LAS CONVERSACIONES CATOLICAS INTERNACIONALES DE SAN SEBASTIAN

Durante la segunda semana de Septiembre tuvieron lugar en San Sebastián las anunciadas Conversaciones Católicas Internacionales, a las cuales concurrieron una treintena larga de intelectuales de distintos países: españoles, franceses, belgas, ingleses, un norteamericano, un hispanoamericano, un italiano, un suizo y varios emigrados de Alemania, Polonia, Hungría, Eslovaquia y algún otro punto más. Los temas propuestos para las ponencias giraban en torno al mandato evangélico de la caridad en su aplicación a las relaciones entre los pueblos, siendo leídos numerosos trabajos.

Destacaron singularmente las intervenciones de los assembleístas españoles señores Pemartin y Rvdo. Doctor Yurre; del profesor y canónigo belga Jacques Leclercq; de Mr. Douglas Woodruff, director del "Tablet" londinense; de los jesuitas franceses PP. Braun y Bosc, y de sus compatriotas laicos MM. Dauphin-Meunier y Legendre. A lo largo de las reuniones púsose cada vez más de relieve la exis-

tencia de una honda inquietud por los grandes problemas actuales --tanto los de carácter político y social, como los de orden puramente religioso--, y el afán de acertar en su feliz planteamiento y solución desde el punto de vista católico, empezando para ello por aunar y armonizar en lo posible las distintas posturas que, dentro del catolicismo, son privativas de las comunidades nacionales.

Resulta imposible calcular desde ahora la trascendencia de estas Conversaciones, sobre todo si han de ir seguidas por otras reuniones de la misma índole, a celebrar en años venideros. Desde luego, han poseído una ventaja personal muy importante para cada uno de los asistentes, al permitir a éstos establecer contacto con varias figuras eminentes venidas de países alejados o extraños, y facilitando así de rechazo la mutua comprensión y el acercamiento espiritual entre los católicos de distintas nacionalidades. Esto bastaría para que fueran tenidas por bienhechoras, aun cuando nada más se esperase de ellas. Es, sin embargo, evidente que todos, o casi todos, los asambleístas deseaban algo más, y por tal razón habrá que aguardar todavía a que aparezcan claramente los frutos de la asamblea: a ver encarnados en fórmulas de orden práctico los votos y recomendaciones encerrados en sus conclusiones.

Todos los asistentes forasteros coincidieron en su agradecimiento a la cordial acogida que San Sebastián les tributó, así como en su elogio de los encantos de esta tierra, marchándose apenados aquellos a quienes no fué posible prolongar su estancia entre nosotros.

Por nuestra parte, guardamos excelente recuerdo de los breves días que gozamos la presencia de esos intelectuales católicos, gracias a la cual tuvimos ocasión de entablar preciosas relaciones de amistad, consolidando al mismo tiempo las que ya de antiguo nos unían a varios de ellos.

J. M. de A.



BRUJERIAS

El haber hallado entre otros viejos papeles, una oración o conjuro que me hiciera una saludadora en Ondárroa el 4 de Noviembre de 1936 y el haber escuchado en la interesante y bien documentada conferencia que pronunció en el Instituto Peñaflores Fray Justo P. de Urbel, que en

la alta Edad Media cierto prelado atribuía a los vascos una marcada inclinación hacia la brujería, me ha movido a resumir en estas páginas, hechos de brujería ya pasados y algunos otros por mí recogidos, últimos vestigios, éstos, de aquella afición que el prelado aludido atribuía a nuestros lejanos antepasados.

En efecto, si es imposible estudiar la Historia de España sin hallar vascos en todos sus hechos memorables, lo es aún más en lo que a la historia de la brujería se refiere, pues lo mismo antes que después del famoso Auto de Fe de Logroño en 1611, que pretendió extirpar de raíz este mal, siguen saliendo a relucir nombres vascos en una gran parte de los procesos, y no sólo en los incoados en las Vascongadas y Navarra, lo cual es lógico, sino también en los habidos en tierras de Castilla la Nueva.

Aun partiendo de una época tan avanzada como es el siglo XVI, tenemos el testimonio del Inquisidor Germán de Ugarte, de quien se dice "que hizo grande justicia de las brujas y fama que le mataron con veneno en 1531". Es también en este siglo cuando en Rentería son detenidas por brujas una María de Zozaya y una francesa llamada Marichuloco, a la que la Inquisición se limitó benignamente a expulsar fuera de España. En el año de 1550, en Toledo, es procesada la vecina de Cebrenos Catalina Doyague (¿de Oyagüe?), que esperaba con sus oraciones misteriosas y merced a una segura clientela de enamorados hacer fortuna conjurando a la primera estrella con estas palabras:

"Estrella dorada
lleveme esta seña
a mi amigo Fulano
y no le dexes
comer ni beber
ni dormir ni responder",
etc., etc.,

Esta Doyague aseguraba poder hacer las curaciones más difíciles poniendo sobre el pecho y la espalda un extraño emplasto que luego se supo se reducía simplemente a hierbabuena o incienso machacados y amalgamados con manteca de vaca, agua, aceite y vino. (Toledo, Leg. 85, pág. 84.)

También en Flandes el 16 de Mayo de 1582 es otro "vizecaino" quien muestra su fe en los amuletos y en las oraciones poco ortodoxas. Es Juan de Jáuregui, quien al parecer instigado por su principal y paisano Gaspar de Añastro, disparó un pistoletazo contra Guillermo de Orange sin lograr matarlo. Sobre el cuerpo de Jáuregui enseguida degollado, se encontraron diversos amuletos y una extraña oración que decía así: "al Arcangel San Gabriel me encomiendo con todo espíritu y corazón para que agora y siempre me sea intercesor a Nuestro Señor Jesu-Christo y A SU HIJO PRECIOSISIMO". (Colección Goen Van Prinster. Tomo VII. pág. 569.)

El 13 de Abril de 1590, el Inquisidor de Navarra (que por cierto llevaba como Secretario a un Vergara, que probablemente es el mismo que luego toma parte en el Auto de Fe de Logroño en 1611) escribe al Condestable D. Íñigo de Velasco diciéndole que en el valle de Salazar se juntaban más de cien brujas y que entre Aezcoa, Roncesvalles y norte de Pamplona otras doscientas, y añade luego que más al sur entre "Pamplona y Navarra y biana passados de mill bruxos y bruxas que se juntaron con intención de perder con piedras las viñas". En la misma fecha el Inquisidor de Calahorra escribe al Condestable de Navarra en igual sentido, y lo mismo este Inquisidor que el de Navarra aseguran que ante varios testigos se unió una bruja con un unguento misterioso y salió volando por la ventana ¿Sugesión? ¿Transformación paulatina de un suceso más simple pasado de boca en boca y que todos aseguran haber visto? En estos informes se trata como a brujas a una María de Aranzate, que aunque dormía con su madre, nunca la vió ésta salir ni volver... por lo que no se acierta a comprender cómo se tenía conocimiento de sus salidas; otra llamada María de Tamborín y un Martín de Galinena, que también salían y entraban sin ser vistos. En cambio, en la llanada alavesa las cabezas debían de estar más firmes, ya que cierta mujer que aseguraba haber visto una rara aparición en su cuarto reconocía pudiera "ser sueño o flaqueza del cerebro". El tan criticado Tribunal de la Inquisición admitía con gusto estas retractaciones y por ello cuando el Santo Oficio redacta un memorial tras una visita a las montañas de Navarra (memorial donde entre otras se cita a Savadina de Aguirre, a su sobrina y a Polita de Arbiçu) se añade compasivamente de María de Echeberría "que ablabá de sueños". Todo a lo largo de los siglos XVI y XVII tienen los Inquisidores de Toledo y Cuenca que incoar procesos contra brujas de origen vasco, y por ejemplo en 1599 es presa y juzgada en Madrid una tal María de Vergara, que para atraer a los amantes tornadizos recitaba un conjuro en el que por medio de San Erasmo se aseguraba hacer volver a los descarriados. Decía así:

"Herasmo. Herasmo"

"yo te conjuro por la madre que te parió"

"yo te conjuro por la partera que te rescivió"

etc., etc.

y luego recordando que a este Santo se le martirizó en Antioquia sacándole los intestinos en vida e hirviéndoselos a su vista, continuaba:

"por aquellas tres oras de ardores que tuvistes"

"embleys ardores y erbores"

"al corazón de Fulano"

Esta misma María de Vergara y su sobrina practicaban el conjuro de los clavos que había que hacer y decir nueve días consecutivos para que

surtiese efecto. La tal María no debía carecer de imaginación, pues el citado conjuro, por el cual se ponía a los hombres bajo la voluntad de la conjurante, consistía en meterse en la boca tres clavos y con ellos dentro clamar a los demonios, luego se sacaban y se metían en la lumbre, y en las puntas, cuando ya estaban al rojo, se colocaba alumbre quemado, y al fin se arrojaban a la calle diciendo:

“Este clavo echo a la calle”
 “y como vas con tanto ardor”
 “vayas al corazón de Fulano”
 “y le des en el corazón”
 “que se arda por mi amor”

No sabemos si denunciadas por alguna conjurante fracasada o por algún transeunte escaldado, terminaron tía y sobrina ante el Tribunal de la Inquisición. (Toledo. Leg. 97. núm. 281).

En 1610, los días 5 y 6 de Noviembre, tiene lugar en Logroño el famoso Auto de Fe, al que da licencia para ser publicado el Detr. Vergara de Porres. Era por entonces Obispo de la diócesis D. Pedro Manso de Zúñiga, el mismo que catorce años antes hizo publicar en Bilbao en la Imprenta de Ibarra el primer catecismo vasco-español editado en España, y en el que paternalmente hacía constar que era “para bien y utilidad de sus ovejas”, de las que al parecer le resultaron algunas un tanto descarriadas. Este Auto de Fe debió ser de una solemnidad desacostumbrada, ya que en el cortejo iban primeramente más de mil familiares del Santo Oficio. Los nombres de los brujos y brujas juzgados: María de Zozaya, María de Yurreteguía, el herrero Joanes de Echalar, Joanes de Goyburu, Juan Sandín, María Chipía, Gracia de Berrenechea, Joanna de Tellechea, María de Ezcaín, Estefanía de Iriarte, Marijuán de Odiá, Martín de Vizcar, María de Echaleco, Martín de Amazar, etc., son todos vascos; y es desde este proceso cuando se incorpora al castellano la palabra aquelarre, que tan de nuevas debió sonar a los jueces, que la explican diciendo que significa: “prado del macho cabrío, palabra vasca”; añadiendo luego que los procesados derramaban cierto polvo los días que hacía viento “egoya” (bochorno) y que saltaban en sus reuniones, gritando “aquera goytia” (arriba el macho cabrío) o “aquera beytia” (abajo el macho cabrío).

Cuando se incoó proceso por brujería en Fuenterrabía en Mayo de 1611, los nombres de las procesadas: María de Illara (a) “Mayora”, María Miguel de Ojanguren, Catalina de Bereasarra y los de las francesas Inesa de Gaxen, María de Garro y María de Echegaray, son todos vascos. Por cierto que los jueces de Fuenterrabía no se mostraron crueles, quizá movidos a la piedad por las constantes exhortaciones de clemencia del Arcipreste Gabriel de Avendaño, y cuando al fin remitieron el proceso al Tribunal de Logroño, éste fué tan clemente que todas las procesadas, incluso la Gaxen,

que se negó a reconocer su culpabilidad y, por lo tanto, a abjurar, quedaron libres. Pero el vecindario ondarrabitarra (y véase así el ambiente de la época), no se mostró conforme con tal sentencia y expulsó de España a las francesas, no obstante ser mujeres de soldados españoles. Merece hacerse resaltar este proceder humanitario del Tribunal logroñés, tanto más de estimar cuando por aquel entonces eran los brujos y brujas cruelmente perseguidos en toda Europa, como en el vecino Labourd, a un tiro de piedra de Fuenterrabía, donde por aquellos mismos años el consejero Lancre quemaba en pocos meses más de setecientas personas.

También en 1622 es procesada y juzgada por el Tribunal de la Inquisición de Cuenca una bruja de origen encartado, Josefa de Carranza, quien sufre un registro en su casa por usar ungüentos mágicos; y entre ellos se halló uno que, aunque de aspecto misterioso, estaba inocentemente hecho a base de resina, y era "para las caderas de las mujeres".

De la abundancia de brujas de origen vasco en Castilla nos da mejor que nada idea el que también se las conociera por el nombre de "xorguinas" (xorguiñas). Ya en 1519 se conocía este nombre en Castilla la Nueva, pues el Tribunal de Cuenca (Cuenca, legajo 230, núm. 2.902) investigó sobre unos niños que aparecieron muertos y mutilados y decía "se tiene sospecha ser muertos y heridos por xorguinas y xorguinos". Igualmente en el proceso contra Illana de Peñalber (Cuenca, Legajo 75, núm. 1.095) es ésta juzgada por "xorguina". Y en una declaración que en la misma región hacen varios vecinos que decían no atreverse a dormir hasta oír dar las doce y escuchar el canto del gallo, atribuyen este temor a las mismas "xorguinas" (Cuenca, Leg. 77, núm. 1.130).

Merece hacerse resaltar que la Inquisición, en general, fué muy suave en sus sentencias dadas sobre acusación de brujería. Véase si no el proceder del Tribunal de Logroño en el antes citado proceso de Fuenterrabía, en el que llegó a dar una sentencia que el mismo pueblo juzgó excesivamente benévola; y véanse también las numerosas y nada crueles sentencias de los Tribunales de Castilla la Nueva ("Los procesos de hechicería en la Inquisición de Castilla la Nueva", por Sebastián Cirac Estopiñán. Consejo Sup. de Investigaciones Científicas. Madrid) y los más numerosos sobreseimientos, como uno, ejemplo de comprensión, de 1616 (Cuenca, Leg. 387, núm. 5.498) en que se dice de unas acusadas: "parece que estas mujeres no tienen malicia y así parece bastante el ser corregidas".

Moratin, al comentar el Auto de Fe de Logroño, sigue el criterio anti-español propio de la época y se mofa de todo lo que en él se exalta, sin pararse a mirar que la sangre en él vertida es sólo una gota comparada con la derramada en cualquiera de los procesos que por brujería se incoaron en la misma época en cualquier lugar de "la Europa". Compárense si no el proceder de Lancre antes descrito y el del Tribunal de Logroño:

máximos Tribunales ambos en una misma época y en un mismo suceso. Mejor pudo Moratín pararse a estudiar el proceder de las demás naciones y hubiera entonces sabido cosas como éstas:

1.—Que los brujos y brujas eran en el resto de Europa exterminados en la hoguera sin compasión alguna, y por ello “en 150 años fueron quemadas 30.000 personas en Francia” (De origine sanctae Inquisitionis. T. III, cap. IV).

2.—“Tous les genres de tortures etaient appliqués sans distinction d'age ni de sexe, aux personnes qu'on accusait d'avoir assisté au sabbat et de s'être données au Satan (Moyen Age et la Renaissance. Pág. 260. Paul Lacroix. Paris 1897).

3.—“Si quinze mille individus succombèrent par exemple, depuis de temps de la Renaissance jusq'en 1628 il perit cent mille a partir de cette époque jusq'en 1660” (Moyen Age et Renaissance. Fernand Denis. Tomo IV, fol. XXXII. Paris 1851). O sea 100.000 muertes en 32 años, cuando el Tribunal de Castilla la Nueva no pronunció en todo el siglo XVI ni una sola.

4.—En Lorena un juez durante 15 años del siglo XV quemó 900 personas. Y en Alemania fué muerta por bruja, en una época tan avanzada como mediado el siglo XVIII, una niña de siete años. (Apologia delle Lamie. Venezia MDCCCL. Osserv. I, pág. 8.)

5.—En Inglaterra, cuando fué acusada la Duquesa de Gloucester de haber querido embrujar al Rey Enrique VI, el nigromante que la ayudó fué ahorcado, la bruja cómplice quemada viva y la misma Duquesa encerrada de por vida en un calabozo.

6.—Sin olvidar en el haber de los ingleses la muerte en la hoguera de Juana de Arco.

Hoy en día la brujería, si bien ha desaparecido en los países civilizados, ha dejado un sedimento de creencias oscuras, fe en los curanderos que emplean fórmulas extrañas y afición a venir en el conocimiento del porvenir por medio de la lectura de las líneas de la mano, por las cartas o la bola mágica. En el País Vasco, por no ser una excepción, queda entre las gentes del campo el recuerdo, más que la creencia, de ciertas leyendas y sucesos, así como algunas remotas costumbres supersticiosas, como la de colocar flores de cardo en las puertas de los caseríos, y otras varias que ha estudiado con la minuciosidad y competencia que le caracteriza D. Julio Caro Baroja.

En la Rioja, región tan emparentada racialmente con las Vascongadas y Navarra, subsisten también varias supersticiones, como la de no quitar las telarañas de las cuadras por decirse que ello acarrea males a las bestias, la de creerse que si una noche de luna se echa un pelo largo de cola de mula, mulo, yegua o caballo en un charco, al día siguiente se halla una serpiente, y otros varios por el estilo, vestigios todos ellos de

antiguas supersticiones. Recuerdo que hará unos 35 años había en Haro una saludadora que aconsejó a una mujer celosa para que no perdiese a su marido, que le diese en el café siete varas de hildillo verde hecho ceniza; como la mezcla no se hizo bien, el marido creyó ser envenenado y el escándalo fué mayúsculo.

De saludadoras o pseudo-brujas en el País Vasco no tengo conocimiento, salvo la de una que deambulaba por Ondárroa en los primeros días de Noviembre de 1936, alternando el alto arte de la adivinación del porvenir y del conjuro con el más prosaico de vender hojas de afeitar y caramelos de malvavisco. Era la tal, valenciana, y como me divertiera su charla, medio valenciana medio castellana, pedí a un paisano suyo que me la anotase y, por si interesa a los lectores del BOLETIN, la expongo a continuación. Primero pronunciaba tapándose la cara unas cuantas palabras de las que sólo entendimos: "buljes, bulgues..." y luego añadía:

"Fulano de Tal que no siga mai dañá ni mai pres ni más dedos lladres a comer. El manto de la Virgen María le cubra de noche y de día, y el manto de Nostre Señor sempre por enrededor. Los clavos de San Juan de arreve d'eixe home y los claus de San Pere d'avant de eixe home y d'arreve y el Señor de nuestro amor y la Virgen María sempre en nostra compañía."

Poco caso hacíamos nosotros de ella ni de su conjuro, aunque en él incluye los clavos de San Juan y las llaves de San Pedro, pero de haber poseído el poder, como decían poseerlo sus antepasadas de Zugarramurdi, de hacer volar a los humanos con un simple unto, la hubiéramos tomado más en consideración, y en Salamanca también.

G. M. de Z.



AMADEO DELAUNET, ACADEMICO

La Academia de la Historia ha acordado en sesión del mes de Diciembre, nombrar Académico correspondiente, por la provincia de Guipúzcoa a Amadeo Delaunet, Secretario de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Fervoroso genealogista viene investigando desde hace muchos años en los Archivos parroquiales y familiares para trenzar la pequeña historia de los linajes que tan fundamental es para la formación de la historia de los pueblos. Ultimamente había recogido minuciosa y escrupulosamente, en todos

sus eslabones, la gencología de los Olózaga, de la que procede por línea materna el actual Barón de Benasque, Don Francisco Sáenz de Tejada, Gobernador Civil de Guipúzcoa, y dirigido la impresión con arte y finura nada comunes. Conocedora la Academia de la Historia de su callada y honrada labor ha querido destacar sus merecimientos haciéndolo miembro correspondiente de ella.

La Miscelánea del BOLETIN se complace en recoger la grata noticia de tan justo premio a un AMIGO al que envía su cordial felicitación.

